



ACTA DE NO AFECTACIONES

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL **2019**, REUNIDOS EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ LUGAR QUE OCUPA LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS PERTENECIENTE A LA **REGIÓN No. 1**, DE LA LOCALIDAD DE OTEAPAN, MUNICIPIO DE OTEAPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTANDO PRESENTE LA **C. MAGDALENA CERVANTES RAMÍREZ**, SINDICO ÚNICO MUNICIPAL, LOS **CC.**, **REBECA DE LA ROSA ENRIQUEZ**, **MERCEDES FRANCISCO LURÍA**, **PALEMÓN ESPINOSA HERNANDEZ**, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS), Y LA **L.A.E. ADELEYDI ZAMORA LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO PARA HACER CONSTAR LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO CON NÚMERO DE OBRA: **2019 30 120 0034 "AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE LA COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS"**, BAJO EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019 (**FISMDF 2019**). -----

ANTECEDENTES

SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE OTEAPAN, VER., UN PROYECTO DONDE SE BENEFICIARÁ A LOS VECINOS DE LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 1, DONDE SE CONSTATA QUE LAS CALLES PRINCIPALES SE ENCUENTRA LIBERADOS Y DADOS DE ALTA EN LA CARTOGRAFÍA MUNICIPAL DE OTEAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE., POR LO QUE NO HAY INCONVENIENTE ALGUNO EN BENEFICIAR ASÍ CON ACCIONES DE: AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y QUE PARA ESTO SE REQUIERE QUE LOS TERRENOS EN LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO, SEAN COMUNALES O EN SU DEFECTO TENGAN UN ACTA DE DONACIÓN O COMO DATO QUE PERMITA SU USO EQUITATIVO MEDIANTE UN REGLAMENTO DE MANEJO CORRESPONDIENTE. -----

HECHOS

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y A FIN DE EVITAR FUTUROS PROBLEMAS DE ÍNDOLE AGRARIO, LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVIENEN HACEN CONSTAR BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS TERRENOS QUE SERÁN USADOS PARA APLICAR LAS ACCIONES DEL PROYECTO EN MENCIÓN, **NO CUENTAN CON AFECTACIONES AGRARIOS, DE PERMISOS, Y DE LICENCIAS CON INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES O DE OTRA ÍNDOLE**, DADO A QUE ES UN CALLEJÓN DE ACCESO PÚBLICO, ASI MISMO QUE CONTAMOS CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE LOS PROPIETARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ANTE LO CUAL TOMAMOS EL SIGUIENTE: -----





ACUERDO

ÚNICO: CON LA FINALIDAD DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES A TERCEROS, LOS SUSCRITOS ACORDAMOS QUE, EN CASO DE SURGIR ALGÚN PROBLEMA CON LOS TERRENOS BENEFICIADOS, EL H. AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE ANTE LA LEY CORRESPONDA, OTORGANDO LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO. -----

LEÍDA POR LOS QUE EN ESTA INTERVIENEN, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA DEJAR CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y ACUERDOS TOMADOS EN ELLA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 11:00 HORAS, MISMO DÍA DE SU INICIO. -----

**DAMOS FE
 H. AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN VER.**


C. MAGDALENA CERVANTES RAMIREZ
 SINDICO UNICO MUNICIPAL




L.A.E ADELEYDI ZAMORA LOPEZ
 DIRECTOR DE CASTRO MUNICIPAL

REPRESENTANTE DEL CCS



C. REBECA DE LA ROSA ENRIQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CCS.


C. MERCEDES FRANCISCO LURÍA
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE CCS.


C. PALEMÓN ESPINOSA HERNANDEZ
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE CCS.